

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1176 /2012

COLINA, 30 de Mayo del 2012

VISTOS: 1) Memorándum N° 156, de fecha 29 de Mayo del 2012, del Departamento de Relaciones Publicas de la I. Municipalidad, solicitando autorice al Movimiento Apostólico de Schoesttánt, para **Entregar Volantes** en el Sector de Chicureo el día 05 de Junio del 2012, a la salida de los Colegios y en las Misas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase al Movimiento Apostólico de Schoesttánt, para **Entregar Volantes** en el Sector de Chicureo el día 05 de Junio del 2012, a la salida de los Colegios y en las Misas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo